

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - HOSPITAL HUACHO-HUAURA-OYON Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-17-2023-HHH.SBS/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : ¿SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE COBERTURA Y ACTIVIDADES CONEXAS DEL CENTRO DE SALUD SAYAN¿

Ruc/código :	20600545290	Fecha de envío :	18/07/2023
Nombre o Razón social :	MIAS SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MIAS SERVICIOS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	15:45:32

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Respecto a la Habilitación del personal clave, confirmarse que el certificado de habilidad se presentará para el inicio de la participación efectiva del profesional, bajo el principio de Libertad de concurrencia el cual precisa que debe evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias que limiten la concurrencia de los proveedores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 78

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 TUO de la Ley N° 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACALARA QUE LA HABILITACION SE PRESENTARA EN LA ETAPA DE PRESENTACION DE OFERTAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - HOSPITAL HUACHO-HUAURA-OYON Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-17-2023-HHH.SBS/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : ¿SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE COBERTURA Y ACTIVIDADES CONEXAS DEL CENTRO DE SALUD SAYAN¿

Ruc/código :	20600545290	Fecha de envío :	18/07/2023
Nombre o Razón social :	MIAS SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MIAS SERVICIOS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	15:45:32

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Respecto al personal clave Responsable técnico, la exigencia de los cargos requeridos debe guardar relación con el cargo a desempeñar, confirmar si se aceptaran además de los ya definidos, cargos similares a responsable técnico, responsable de servicio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.4 **Página: 78**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE LOS PERSONALES CLAVES ESTAN FORMULADOS DE ACUERDO A LA COMPLEJIDAD DE LA EJECUCION DEL SERVICIO, POR LO QUE EN HARAS DE REALIZAR UN BUEN SERVICIO Y FOMENTAR LA PARTICIPACION DE LOS POSTORES EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES, DE LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN EN LA CONTRATACION LITERAL E)COMPETENCIA SE SOLICITA LA SE ACREDITE EL PROFESIONAL Y LA EXPERIENCIA SOLICITADA EN LAS BASES INTEGRADAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - HOSPITAL HUACHO-HUAURA-OYON Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-17-2023-HHH.SBS/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : ¿SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE COBERTURA Y ACTIVIDADES CONEXAS DEL CENTRO DE SALUD SAYAN¿

Ruc/código :	20600545290	Fecha de envío :	18/07/2023
Nombre o Razón social :	MIAS SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MIAS SERVICIOS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	15:45:32

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Respecto al personal clave Asistente técnico, la exigencia de los cargos requeridos deben guardar relación con el cargo a desempeñar, confirmar si se aceptarían además de los ya definidos, cargos similares a asistente de residente y/o asistente de obras, asistente de supervisor y/o asistente de supervisión.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.4 Página: 78

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE LOS PERSONALES CLAVES ESTAN FORMULADOS DE ACUERDO A LA COMPLEJIDAD DE LA EJECUCION DEL SERVICIO, POR LO QUE EN HARAS DE REALIZAR UN BUEN SERVICIO Y FOMENTAR LA PARTICIPACION DE LOS POSTORES EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES, DE LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN EN LA CONTRATACION LITERAL E)COMPETENCIA SE SOLICITA LA SE ACREDITE EL PROFESIONAL Y LA EXPERIENCIA SOLICITADA EN LAS BASES INTEGRADAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - HOSPITAL HUACHO-HUAURA-OYON Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-17-2023-HHH.SBS/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : ¿SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE COBERTURA Y ACTIVIDADES CONEXAS DEL CENTRO DE SALUD SAYAN¿

Ruc/código :	20600545290	Fecha de envío :	18/07/2023
Nombre o Razón social :	MIAS SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MIAS SERVICIOS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	15:45:32

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Respecto de la experiencia del postor en la especialidad, se ha solicitado la acreditación de cierto monto facturado por contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, sobre la exigencia de los servicios similares sea solo de Entidades públicas restringe la pluralidad de concurrencia de postores vulnerando de esta forma el principio de libertad de concurrencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 79

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 TUO de la Ley N° 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LO SOLICITADO, YA QUE SE BUSCA UN POSTOR QUE TENGA LA EXPERIENCIA EN EJECUCION DE SERVICIOS SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, EN CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null